



BASES PARTICIPACIÓN

VIII TORNEO DE FERIA “CIUDAD DE VERA” DE AJEDREZ

Primero.- OBJETO.

Con motivo de las fiestas patronales de San Cleofás y dentro de la programación deportiva planteada para el municipio para el año 2025, el Excmo. Ayuntamiento de Vera, por mediación de la Concejalía de Deportes, organiza el:

VIII TORNEO DE FERIA “CIUDAD DE VERA” DE AJEDREZ

El presente Torneo, que se celebrará el día 7 de septiembre en el Convento de la Victoria, desde las 09:30 hasta las 14:00 horas aproximadamente, tiene por objeto promover la práctica de dicho deporte y romper la estacionalidad creada en los meses de julio y agosto siendo estos meses la temporada turística, además promover la festividad de nuestro patrón en honor a San Cleofás, de forma que sea más atractivo para los vecinos y visitantes de nuestro municipio.

Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el torneo todas las personas con un conocimiento básico del ajedrez, de cualquier edad o procedencia interesadas en practicar dicho deporte, siempre y cuando estén dados de alta GEFE, bien como federados o como transeúntes (este trámite puede hacerse in situ el día del evento).

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La cuota de inscripción general será de 10 euros, categoría Sub 16 de 5 euros y para los participantes locales (aquellos que estén censados en Vera, vivan o hayan nacido en el municipio) será gratuita. Todos aquellos jugadores no federados (locales o no) deberán abonar una cuota de inscripción de 2 euros.

Las inscripciones se realizarán en el correo almanzor1@hotmail.com, en el teléfono 616414330, desde el día de publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de la web www.vera.es, hasta media hora antes del comienzo, en la misma sala de juego.

Se podrán admitir inscripciones tardías a decisión del árbitro principal, una vez comenzada la 1ª ronda los jugadores que deseen participar se podrán incorporar en la ronda 2ª.

Hay límite de inscripción, hasta completar aforo disponible (90 plazas).

Cuarta.- DESARROLLO DEL TORNEO.

El torneo se regirá por las presentes Bases, las Leyes del Ajedrez y por la actual reglamentación de la FADA y FIDE, normas a las que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición. El incumplimiento de alguna de estas Bases puede acarrear la pérdida de la partida e incluso la expulsión del Torneo.

Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393810





La decisión del árbitro será inapelable.

SISTEMA DE JUEGO: Sistema Suizo a 7 rondas. Ritmo 10+2/jugador. Válido ELO FADA. DESEMPATES: 1º Bucholz-2, 2º Bucholz-1, 3º Progresivo FIDE, 4º Performance Recursiva.

Los emparejamientos se realizarán informáticamente con el programa Suiss Manager. No se admitirán reclamaciones sobre el emparejamiento salvo entrada errónea de datos.

Para la confección del orden de fuerza y premios de los jugadores se atenderá al ELO FADA. (En el caso de los jugadores que carecen actualmente de ELO FADA, se entiende reglamentariamente como tal la evaluación FIDE).

Se publicará un listado de jugadores. Se recomienda que cada jugador revise sus datos personales, categoría y procedencia. Una vez comenzada la penúltima ronda no se admitirán reclamaciones.

Deben comprobarse los puntos que se van acumulando durante cada ronda. En caso de error, el jugador debe reclamar inmediatamente. No serán admitidas reclamaciones posteriores una vez iniciada la siguiente ronda.

El torneo se jugará a media jornada por la mañana con relojes en marcha a las 9:30 h hasta 14:00 h, hora prevista para la entrega de premios.

Quinta.- PREMIOS.

Los premios no serán acumulables y siempre se deberá optar por el de mayor cuantía. Prevalecerá en el orden a escoger los premios generales o de mayor importancia.

Los premios otorgados serán los siguientes :

PREMIOS CATEGORIA GENERAL

1º CLASIFICADO ABSOLUTO	220,00 €	TROFEO
2º CLASIFICADO ABSOLUTO	130,00 €	TROFEO
3º CLASIFICADO ABSOLUTO	100,00 €	TROFEO
4º CLASIFICADO ABSOLUTO	80,00 €	
5º CLASIFICADO ABSOLUTO	60,00 €	
6º CLASIFICADO ABSOLUTO	50,00 €	
7º CLASIFICADO ABSOLUTO	40,00 €	
1º CLASIFICADO PROVINCIAL	60,00 €	
2º CLASIFICADO PROVINCIAL	40,00 €	
3º CLASIFICADO PROVINCIAL	30,00 €	
1º CLASIFICADO LOCAL	40,00 €	
2º CLASIFICADO LOCAL	30,00 €	
1º CLASIFICADO SUB 2000	50,00 €	
1º CLASIFICADO SUB 1800	40,00 €	
1º CLASIFICADO SUB 1600	30,00 €	



Para optar a los premios provinciales hay que estar federado por Almería. Son locales los residentes en Vera.

PREMIOS CATEGORIAS ESPECIALES

1º CLASIFICADO	SUB 16	TROFEO
2º CLASIFICADO	SUB 16	TROFEO
3º CLASIFICADO	SUB 16	TROFEO
1º CLASIFICADO	SUB 14	TROFEO
2º CLASIFICADO	SUB 14	TROFEO
3º CLASIFICADO	SUB 14	TROFEO
1º CLASIFICADO	SUB 12	TROFEO
2º CLASIFICADO	SUB 12	TROFEO
3º CLASIFICADO	SUB 12	TROFEO
1º CLASIFICADO	SUB 10	TROFEO
2º CLASIFICADO	SUB 10	TROFEO
3º CLASIFICADO	SUB 10	TROFEO
1º CLASIFICADO	SUB 8	TROFEO
2º CLASIFICADO	SUB 8	TROFEO
3º CLASIFICADO	SUB 8	TROFEO
1º VETERANO CLASIF. +50		TROFEO
1º VETERANO CLASIF. +65		TROFEO
1ª FEMENINA		TROFEO

**LAS CLASIFICACIONES DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES:
SERÁ CATEGORÍA CERRADA POR EDAD.**

Sexta.- COBRO DEL PREMIO

El pago del premio se realizará a través de transferencia bancaria, debiendo enviar los premiados por correo a la dirección deportes@vera.es, la siguiente documentación:

- Copia de su documento de identidad.
- Certificado oficial de titularidad bancaria.
- Declaración responsable firmada de estar al corriente con los pagos con Hacienda y Seguridad Social.

Los menores de edad deberán aportar copia del documento de identidad del menor y del padre, madre o representante legal y certificado de titularidad bancaria de la persona mayor de edad que actúe como representante.

Séptima.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el VIII TORNEO DE FERIA "CIUDAD DE VERA" DE AJEDREZ supone la total aceptación de las presentes bases, así como de los criterios de clasificación aplicados en el evento e implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Vera pueda utilizar su nombre e imágenes





sobre el torneo, así como se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas bases, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Excmo. Ayuntamiento de Vera quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Vera.

Estas bases pueden sufrir alguna modificación que sería comunicada antes del inicio del torneo.

